H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

C. Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante dicha legislatura, a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (Expediente 64611).

Vista la fecha de presentación de la referida iniciativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos rendir el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes:

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en fecha 15 de abril de 2021 les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado *Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior*, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.

Dicha iniciativa se radicó por las Comisiones Unidas en la reunión celebrada el 2 de agosto de 2021. En la misma fecha se aprobó la metodología para su análisis y dictaminación, la cual fue desahogada, quedando pendiente la realización de una mesa de trabajo para su análisis.

II. Materia de la iniciativa:

La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto el establecimiento de la atribución al Congreso del Estado de realizar una evaluación anual del desempeño de la Auditoría Superior del Estado respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías, así como de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en los resultados obtenidos.

III. Consideraciones:

El artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato establece que: «*las iniciativas o proposiciones de acuerdos que no fueren dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron y en la subsecuente, serán objeto de archivo definitivo*».

En este supuesto se encuentra la iniciativa materia del presente dictamen, pues la misma no se dictaminó durante el ejercicio constitucional de su presentación, ni en el subsecuente, que correspondió a la Sexagésima Quinta Legislatura. De tal forma, resulta procedente el archivo definitivo de la misma en la parte correspondiente a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, sin perjuicio de que se puedan presentar otras iniciativas que tengan el mismo objeto.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Artículo Único. De conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado *Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior*, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (Expediente 64611).

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 14 de noviembre de 2024
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta **Diputado Juan Carlos Romero Hicks**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone el archivo definitivo de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (Expediente 64611)

Diputada María del Pilar Gómez Enríquez

Diputada María Eugenia García Oliveros

Diputada Aldo Iván Márquez Becerra

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada Karol Jared González Márquez

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputada Rocío Cervantes Barba

Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Diputado Rodrigo González Zaragoza